



Revista de  
Estudios  
Kantianos





Revista de  
Estudios  
Kantianos

# Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española  
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache  
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

Número 7.2, año 2022

## **Dirección**

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València  
oscar.cubo@uv.es

Julia Muñoz, Universidad Nacional Autónoma de México  
juliamunoz@filos.unam.mx

## **Secretaria de edición**

Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg, Chile  
p.ordenes.azua@gmail.com

## **Secretario de calidad**

Rafael Reyna Fortes, Universidad de Málaga  
rafaelreynafortes@gmail.com

## **Editores científicos**

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid

Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires

Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima

Jesús Conill, Universitat de València

Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.

María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela

Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá

Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile

Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

### **Comité científico**

Juan Arana, Universidad de Sevilla  
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg  
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires  
Monique Castillo, Université de Paris-Est  
Adela Cortina, Universitat de València  
Bernd Dörflinger, Universität Trier  
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt  
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú  
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México  
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil  
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg  
Otfried Höffe, Universität Tübingen  
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova  
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid  
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México  
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay  
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil  
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz  
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela  
Sergio Sevilla, Universitat de València  
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile  
Violetta Waibel, Universität Wien  
Howard Williams, University of Aberystwyth  
Allen W. Wood, Indiana University

### **Editor de contenido y editor técnico. Diseño y maqueta**

Josefa Ros Velasco, Universidad Complutense de Madrid

### **Entidades colaboradoras**

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)  
Departament de Filosofia de la Universitat de València  
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





# Índice

## Artículos

282-297 Intención, autolegislación, forma de la acción. Anscombe y Kant sobre los presupuestos de la *moral*

*Luis Placencia*

DOI 10.7203/REK.7.2.25606

298-324 Reconsiderando el ‘consecuencialismo kantiano’ de David Cummiskey

*Martin Oliveira*

DOI 10.7203/REK.7.2.25572

325-341 Kant y la melancolía: topografía de un fenómeno liminal

*Alberto Morán Roa*

DOI 10.7203/REK.7.2.25570

342-359 Sobre una referencia implícita a la distinción entre *intellectus archetypus* e *intellectus ectypus* en el párrafo 14 de la *Crítica de la razón pura*

*Laura Pelegrín*

DOI 10.7203/REK.7.2.25548

360-379 La naturaleza analógica de las analogías de la experiencia en “La analítica de los principios”

*Fernando Turri*

DOI 10.7203/REK.7.2.25573

380-400 Acerca de la Deducción de las categorías en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*

*Manfred Baum*

DOI 10.7203/REK.7.2.23770

401-419 ¿Hay un desarrollo kantiano de las categorías a partir de la unidad del «yo pienso»?

*Klaus Düsing*

DOI 10.7203/REK.7.2.24381

### **El autor y sus críticos: Kant's B Deduction**

- 420-422 Presentación al comentario colectivo del libro de Mario Caimi: *Kant's B Deduction* (2014)  
*Julia Muñoz Velasco*  
DOI 10.7203/REK.7.2.25612
- 423-443 The Self and the Categories. Remarks on Mario Caimi's *Kant's B Deduction*  
*Claudio La Rocca*  
DOI 10.7203/REK.7.2.25410
- 444-461 Kant y la paradoja del sentido interno: algunas reflexiones acerca de la interpretación de Mario Caimi  
*Claudia Jáuregui*  
DOI 10.7203/REK.7.2.24179
- 462-481 Apperception and Object—Comments on Mario Caimi's Reading of the B-Deduction  
*Dennis Schulting*  
DOI 10.7203/REK.7.2.22126
- 482-497 Answers to My Critics  
*Mario Caimi*  
DOI 10.7203/REK.7.2.25412

### **Obituario**

- 498-502 In Memoriam Roberto Torretti  
*Juan Manuel Garrido Wainer*  
DOI 10.7203/REK.7.2.25610

### **Resenciones**

- 503-508 Immanuel Kant: *Lecciones de metafísica según los apuntes de Volckmann*, trad. A. Jiménez y R. Rovira, Madrid, Siglo XXI, 2021, 294 pp. ISBN: 978-84-323-2035-4  
*Stefano Straulino*  
DOI 10.7203/REK.7.2.24952
- 509-514 José Luis Villacañas Berlanga; Nuria Sánchez Madrid; Julia Muñoz Velasco (Eds.): *El ethos del republicanismo cosmopolita: Perspectivas euroamericanas sobre Kant*, Berlín, Peter Lang, 2021, 192 pp. ISBN: 978-3-631-84584-4  
*Jimena Portilla González*  
DOI 10.7203/REK.7.2.24042
- 515-519 Egyle Hannah do Nascimento Lopes; Joel Thiago Klein (Eds.): *Comentários às obras de Kant. Fundamentação da Metafísica dos Costumes*, Florianópolis, Néfip Online, 2022, 474 pp. ISBN: 978-65-9947-613-6  
*Luciana Martínez*  
DOI 10.7203/REK.7.2.25600

### **Eventos**

520-525 V Congreso de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)

*Matías von dem Bussche Rivera*

DOI 10.7203/REK.6.2.25605

526-538 Call for papers. VI Congreso Internacional de la SEKLE

*María Xesús Vázquez*

DOI 10.7203/REK.6.2.25611

### **Normas para autores**

539-546 Normas de edición

DOI 10.7203/REK.7.2.25655



## Artículos



## ¿Hay un desarrollo kantiano de las categorías a partir de la unidad del «yo pienso»?

KLAUS DÜSING<sup>1</sup>

En homenaje a la memoria de Claudia Bickmann,  
filósofa tempranamente fallecida,  
a quien me unieron largos años de amistad.

La cuestión central, simple solo en apariencia, de lo que significa pensar para el Kant de la filosofía crítica, no será, en modo alguno, fácil de resolver. El “nudo” difícil de desatar se advierte ya en el hecho de que, para Kant, de manera afín a la cartesiana, pensar significa siempre “yo pienso”; y se advierte en que este Yo, o Sí mismo, o Autoconciencia, está definido por él de manera mucho más profunda y diferenciada que para su predecesor moderno, pero no de manera definitiva y, en parte, no de manera unívoca. Por eso es conveniente destacar cuáles son los significados fundamentales que tiene el Yo puro o la pura autoconciencia en este pensar puro, y cuál es la estructura interna de ese Yo puro o de esa pura autoconciencia; eso es decisivo para el esclarecimiento de la cuestión de cómo puede ser un principio de las funciones lógicas del juzgar, que a su vez constituyen el núcleo de la lógica formal tradicional, y cómo puede ser también un principio de las categorías (constituídas según esas formas del juicio); categorías que son los *termini ontologici* centrales. Pues precisamente con un sistema de las categorías configura Kant un orden básico de la ontología, más riguroso que el de las concepciones precedentes de esa disciplina; siendo así que, según Kant, este sistema de la ontología no produce ningún conocimiento para el pensar finito, sino que representa solamente un puro edificio del pensamiento. Esto se basa en el puro “Yo pienso”; pero (como lo reprochan todos los idealistas posteriores) Kant no ha presentado—excepto en unas pocas indicaciones

---

<sup>1</sup> Universidad de Köln. Contacto: [klaus.duesing@uni-koeln.de](mailto:klaus.duesing@uni-koeln.de).

Artículo original: Düsing, K. (2020). Gibt es eine Kantische Kategorienentwicklung aus der Einheit des ‚Ich denke‘? En N. Bickmann, L. Heckenroth y R. Schäfer (Comp.), *Kategorienduktion in der klassischen deutschen Philosophie* (pp. 29-42). Duncker & Humblot.

tardías—un desarrollo genético de las formas del juicio y de las categorías a partir de la unidad del “yo pienso”.

Pudiera ser que Kant hubiera diseñado un cierto sucedáneo de solución de esa cuestión en un contexto diferente, a saber, en la resolución de los “paralogismos” de la psicología racional en la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* dedicados al puro “yo pienso”. Allí sugiere que no se puede demostrar la inmortalidad del “Yo pienso”, pero que se pueden enunciar de él predicados categoriales, que no son sino puras determinaciones del pensar; y esas determinaciones se originan, naturalmente, en ese “Yo pienso” mismo. Pero tampoco aquí se desarrollan las categorías genéticamente a partir del “Yo pienso”; tendremos que investigar por qué es así.

Por eso, en una primera parte expondremos cuáles determinaciones fundamentales del puro “Yo pienso” ha concebido Kant, y si son compatibles las unas con las otras; y además, cuál es la estructura de la conciencia de sí que él ha puesto allí por fundamento. Habrá que mostrar cómo Kant procuró, ante todo, encontrar los modos fundamentales de la síntesis que se origina en la apercepción pura, antes de fundar en esta las funciones del juzgar y sin llegar todavía a un desarrollo genético de aquellos modos fundamentales de la síntesis. En una segunda parte se presentará la objeción, muchas veces enunciada, de la presencia de un círculo en el “Yo pienso” al comienzo de los “paralogismos” de la doctrina del alma y en la resolución de ellos; luego se presentará la caracterización del “Yo pienso” efectuada, por principio, mediante determinaciones de pensamiento puramente categoriales; y junto con ello se presentará la cuestión de cómo es que se despliega, en el interior de eso, el “Yo pienso”. En una tercera parte, partiendo de esas declaraciones de Kant, se presentará la obtención de un modelo puro de la conciencia de sí, a partir del cual se pueden desarrollar, de manera analítico-genética, *termini ontologici* fundamentales; desarrollo que, en parte, se puede realizar en tipos ontológicos diversos.

### 1. Determinaciones simples del “Yo pienso” como fundamento para formas del juicio y categorías

La primera determinación del “Yo pienso”—y la más modesta—consiste en que debe ser “posible” que él “acompañe” a “todas nuestras representaciones”

(B 131; compárese B 132, B 404, etc.); por lo pronto, lo significativo es solo este “acompañar”. Esta determinación recuerda la indicación de Locke, de que “la conciencia siempre acompaña al pensar” (1968, p. 280s, compárese con p. 286); pensar significa para Locke, en este contexto, percibir algo conscientemente. Y eso acontece por medio del Yo. Este “acompañar”, por tanto, nuestro representar consciente. Ese “acompañar” (incluso aquel que Kant atribuye al “Yo pienso” apriorístico) solo se adjunta a las representaciones y no cambia el contenido de ellas. Es vacío de contenido y no es un concepto. Con ello, Kant indica que ese “Yo pienso” no produce contenido alguno; lo que, como es evidente, tiene que hacer inadmisibles toda demostración de la inmortalidad del Yo puro pensante.

De este “Yo pienso”, que solo puede acompañar, difícilmente se puedan extraer formas del juicio ni categorías. Por eso una vez, de manera casi casual, añade Kant que es “la representación Yo” la que “las acompaña y conecta a todas” (A 364). Pero aquí reside la determinación decisiva, presentada por Kant especialmente en la segunda edición (B 129-138), de que el Yo pensante no se presenta como dado en la corriente de las representaciones o en el fluir de la conciencia, para desaparecer en seguida; sino que produce una síntesis efectuada por él mismo (y, por tanto, espontánea); produce la síntesis de las representaciones y de lo representado en ellas; y eso implica que el Yo no pertenece a la sensibilidad pasivo-receptiva, sino que es actividad espontánea, distintiva del intelecto.

Esa actividad intelectual espontánea no puede acontecer de manera impersonal o anónima, sino que debe ser efectuada por un sujeto activo: el Yo, que es consciente de sí mismo. En reflexiones de comienzos de los años setenta—solo las mencionaremos aquí—Kant admite una intuición intelectual, una inmediata certeza intelectual de sí mismo, certeza que el Yo posee, de su propia libertad; esa certeza, para Kant, valía, a la vez, como demostración de la inmortalidad de este Yo que obra espontáneamente (Heimsoeth, 1956, pp. 227-257; Düsing, 2013b, pp. 211-235, esp. 223-228). El filósofo abandona luego este planteo, evidentemente porque la conciencia de la ley moral y de la causalidad por libertad no es intuitiva por nosotros intelectualmente, sino que solo puede ser pensada conforme a la ley. Así, pues, la síntesis espontánea le corresponde específicamente a un “Yo pienso”. En posteriores reflexiones de la década del setenta—a las que, igualmente, solo aludiremos aquí—Kant procura formular especies básicas de esta síntesis

intelectual espontánea, p. ej. con respecto a la síntesis, a su contrario, el análisis (a los cuales ambos él llama “categorías”) y con respecto a la tesis, añadiéndoles determinaciones propias del entendimiento (*Refl.*, 4476, AA XVII, 565s.; 4276, AA XVII, 492; 4493, AA XVII, 471s.; 4674, AA XVII, 646s., etc.).<sup>2</sup> Probablemente sin que tuviera lugar una larga maduración, sino más bien en breve tiempo, alcanzó (como lo refiere en los *Prolegómenos*) una nueva concepción de la síntesis espontánea del “Yo pienso” al concebirla como un “principio” entendido como una “acción del entendimiento [...] que contiene todas las restantes”; a saber, las contiene como “modificaciones o momentos” (*Prol.*, AA IV, 323s. (§ 39); véase este pasaje también en lo que sigue);<sup>3</sup> y este principio era la unidad lógica en las funciones de los juicios; aquí, como dice Kant, tenía ante sí el “trabajo de los lógicos ya listo”, aunque todavía podía ser perfeccionado. Por tanto, las especies básicas de la síntesis del “Yo pienso” son, según esta nueva concepción de Kant, las funciones lógicas del juzgar. Eso no lo descubrió a partir de una observación más precisa de aquellas formas puramente lógicas; antes bien, fue el resultado de su intento de establecer un orden sistemático de las síntesis del entendimiento.

Por consiguiente, las formas lógicas del juicio no son sino los “momentos” de la síntesis pura del entendimiento o del puro “Yo pienso”; momentos que se pueden disponer sistemáticamente. La lógica formal no puede dispensarse de este pensamiento fundamental. En aquella observación de *Prolegomena* acerca de los “momentos” de la síntesis del entendimiento como funciones lógicas de los juicios Kant no deja ver que él considerase como una nueva tarea fundamental la deducción o el desarrollo de esos “momentos” a partir de la unidad del “Yo pienso”, tarea que podría resultar en una confirmación de su carácter sistemático. Tal pensamiento idealista le era tan ajeno a él como al pluralismo de las facultades.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Acerca de la búsqueda que Kant hace a comienzos de la década del 70, de especies de la síntesis como acciones del entendimiento, véase Carl (1989, pp. 57ss.), Brandt (1991, p. 108ss.), Heidemann (2004, pp. 189-218, esp. pp. 196ss., 209ss.) y Düsing (2004, pp. 83-107, esp. pp. 89ss).

<sup>3</sup> Acerca del correspondiente completamiento de la ontología, véase *Prol.*, AA IV, 325s. Sobre cuáles hayan sido las adiciones, modificaciones y correcciones que Kant efectuó en la lógica véase Wolff (1995, pp. 19-43, 46ss., 58-174).

<sup>4</sup> Ese pensamiento idealista genético es propio del idealismo alemán; todos los idealistas le reclaman a Kant un desarrollo sistemático ideal-genético de las funciones del juicio y de las categorías, así como tienen por necesaria una superación de la pluralidad de las facultades, presente en la teoría de Kant como pluralismo estático, aunque sistemáticamente ordenado. Reclaman que esa pluralidad de facultades sea superada mediante una “historia de la conciencia de sí” ideal-genética llevada a cabo—de maneras diversas—por Fichte, Schelling y Hegel.

Por cierto hay que añadir que se encuentran, en el Kant tardío, esbozos no publicados que se refieren a la conexión que las funciones del juzgar (y la relación entre ellas) mantienen con los principios lógicos. Así, ciertas funciones de juicios se fundan en los principios lógicos supremos, como Kant lo indica en la carta a Reinhold del 19/5/1789. En el principio de contradicción se funda el juicio categórico: S es P, cuya validez modal es solo posible o, como dice Kant: solo “problemática”. En el principio de razón lógica se basa el juicio hipotético con su estructura “si-entonces”; juicio cuyo segundo miembro tiene la validez modal de la realidad efectiva y es, por tanto, asertórico; y el principio de tercero excluido es la estructura fundamental del juicio disyuntivo, cuya validez modal lógica es la necesidad o apodicticidad (*Br*, 391; véase también *Fort.*, AA XX, 278. Para lo que sigue, véase la nota del LVII de la *Kritik der Urteilskraft* y también el B 110ss. de la *Kritik der reinen Vernunft*. Con referencia a aquella carta a Reinhold véanse también las indicaciones de Reich, 1948, pp. 74ss.).

En la *Crítica de la facultad de juzgar* Kant recalca además el carácter sintético de la tripartición de las funciones del juzgar y de las categorías. Pero esas son disposiciones internas, lógicas o categoriales, que no demuestran que los principios lógicos, ni las formas del juzgar, ni tampoco las categorías se originen en esas tricotomías derivadas de la unidad del “Yo pienso”.

A Kant le interesa ante todo la disposición sistemática de *termini ontologici* o categorías; las funciones del juzgar, que siguen siendo formales y carentes de contenido, son para él los significados parciales, específicamente lógicos, de las categorías. Son las acciones lógicas regulares del entendimiento; estas, sin embargo, no quedan siendo solo formales, sino que producen combinaciones ordenadas según reglas, o síntesis regulares, de una multiplicidad intuitiva todavía intederminada que les es dada previamente, y de ese modo la determinan a esta multiplicidad en unidades específicas. Que esto sea posible y necesario, y cómo lo sea, es el problema tratado en la “Deducción trascendental” de las categorías. Allí las categorías, en un primer paso, vienen a ser combinaciones lógicas regulares de una multiplicidad previamente dada de manera receptivo-sensible. No es necesario que esta multiplicidad corresponda a nuestras propias formas sensibles de la intuición, sino que puede ser de una especie por completo diferente, con tal que esta sea, fundamentalmente, una intuición de una especie sensible y receptiva. En un segundo paso se demuestra que las

categorías son síntesis lógicas regulares de la multiplicidad espacio-temporal que nos es dada. Así, Kant propone la definición general de “categorías” como “conceptos de un objeto en general, mediante los cuales la intuición de este objeto es considerada como determinada con respecto a una de las funciones lógicas del juzgar” (B 128). La unidad formal de los juicios, unidad ordenada según reglas lógicas, es, por tanto, la misma unidad (también ordenada según reglas lógicas) que tienen las categorías como conceptos ontológicos fundamentales, en la medida en que estos conceptos ontológicos fundamentales son, según Kant, determinaciones sintéticas de una multiplicidad intuitiva que, específicamente, es la nuestra.<sup>5</sup>

De esta manera, Kant logra obtener una ordenación sistemática fundamental en la ontología, ordenación que supera claramente, por su rigurosidad lógica, a la de los intentos precedentes. Por eso, los *termini ontologici* se llaman en su filosofía otra vez, como en Aristóteles, “categorías”, que implican formulaciones de juicios (B 105). A pesar de su crítica del carácter rapsódico de la lista de categorías de Aristóteles (B 105ss.), Kant adopta el propósito de este de establecer una ontología (como se llama esta ciencia del ente como ente, desde los comienzos del siglo XVII) que tenga el carácter fundamental de estar basada en la lógica del juicio. A ella se opone (solo lo mencionaremos aquí) la ontología dialéctica tal como la desarrollan Platón o Hegel.

## 2. El “Yo pienso”, determinado mediante las categorías puras

Una continuación de la problemática relación del “Yo pienso” y las categorías se presenta, en la *Crítica de la razón pura*, en un pasaje sistemático que no parece haber estado predestinado a ello, a saber, en la exposición de los “Paralogismos” de la doctrina del alma con respecto a la inmortalidad. Al comienzo de este capítulo introduce Kant el intento de demostrar la inmortalidad del “Yo pienso” puro; lo hace de tal manera que ese propósito se presenta desde el inicio, como destinado al fracaso; pero aquí debemos examinar críticamente las numerosas interpretaciones que ven ahí la

---

<sup>5</sup> Esta interpretación se inserta sin fisura en la teoría de la “autoafección” de la segunda edición, pues la “autoafección” es el influjo espontáneo del entendimiento sobre una multiplicidad intuitiva pasivamente dada con anticipación. La imaginación—que ya no es considerada una facultad de conocimiento independiente, como en la primera edición—es, en los seres humanos, solo una parte esencial del ejercicio de ese influjo (véase B 155s.).

imposibilidad de determinar el puro “Yo pienso”. Tenemos que examinarlas críticamente, si las ulteriores proposiciones de Kant acerca de una determinación del “Yo pienso” han de poder conservar un sentido.

En ese comienzo Kant pone por fundamento la modesta caracterización del Yo (del “Yo pienso”) antes mencionada, a saber: que carece de contenido y que ni siquiera es un concepto, sino solo una “conciencia” que solo “acompaña” a los conceptos; incluso la yoidad se vuelve incierta aquí, cuando Kant habla del “Yo o Él o Ello (la cosa) (B 404)<sup>6</sup> que piensa”; con lo que manifiestamente alude a la determinación que hace Descartes del “ego cogito” como “res cogitans”. Este “sujeto de los pensamientos” es, según esto, solo un indefinido ‘x’; y si se quiere decir algo acerca de eso para concebirlo, se debe poner en este ‘sujeto x’ (que en sí es vacío) el contenido de lo que haya que decir; sujeto “en torno del cual giramos en un perpetuo círculo” cuando queremos enunciar un juicio acerca de él (B 404). De ahí concluyó Natorp (1912, pp. 27-39, 202-213)<sup>7</sup>—y muchos lo siguieron—que el puro “Yo pienso”, es decir, la apercepción pura, era inconcebible e impensable; es decir: el puro “yo pienso”, el entendimiento puro, son, según eso, impensables; lo que es una opinión extraña y seguramente no kantiana. Cuando se recibió y adoptó la filosofía de Natorp, el argumento del círculo se entendió también como círculo de la reflexión en la auto-representación del Yo pensante; es decir: que el Yo, si pretende captarse a sí mismo con el pensamiento, para ello debe presuponerse a sí mismo; lo cual vale también para ese propósito de captarse a sí mismo, propósito abrigado por ese supuesto Yo, etc., y así al infinito. En verdad, este es un argumento de la iteración infinita en el fallido intento de representarse a sí mismo. Pero, ante todo, eso no es aplicable a Kant, quien varias veces se refiere a un puro “yo me pienso” (B 158, 420, 429s., etc.);<sup>8</sup> y, en segundo lugar, no es aplicable a una determinación del Yo pensante más rica en contenido, porque el Yo-sujeto y el Yo objeto no tienen un contenido

<sup>6</sup> Queda sin decidir aquí si Kant piensa en un dicho como aquél de Lichtenberg, que decía que se debería decir “se piensa”, “tal como se dice ‘relampaguea’”. Véase Lichtenberg (1906, pp. 7ss.).

<sup>7</sup> Véanse también, como explicaciones posteriores de la objeción del círculo (en general) Henrich (1967, pp. 10ss.), Gloy (1985, pp. 47ss.) y la nota siguiente.

<sup>8</sup> Acerca del rechazo del argumento del círculo o de la iteración véase la exposición más completa y detallada en Düsing (1997, pp. 97-120); allí se encuentran también diferenciaciones sistemáticas de las objeciones del círculo y de la iteración, así como el tratamiento de otras objeciones, más radicales, contra la posibilidad de una concepción del Yo, del Sí mismo y de la Autoconciencia; objeciones que se remiten a aquélla de la iteración y al modelo de autoconciencia que le sirve de fundamento a cada una; allí se encuentra también una historia de tales objeciones y de sus refutaciones, hasta el presente.

simétricamente igual, de modo que no se presenta aquello que se llama el “círculo”, ni la iteración infinita. Pero Kant, con la objeción del círculo, presentada por él en el contexto de las demostraciones de la inmortalidad, piensa en un círculo tal como el que—formulado más precisamente—se halla en una demostración. Si el Yo no tiene contenido ni concepto, entonces, si uno quiere demostrar su existencia intelectual y atemporal, hay que presuponer en él aquello que solo debe ser el resultado de la conclusión de la demostración, a saber, precisamente esa existencia intelectual y atemporal. Pero con eso esta no queda demostrada. Por tanto, hay un círculo en una demostración y no en la definición o determinación conceptual de la autoconciencia.

En la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* Kant ya no desarrolla en detalle la refutación de las pruebas de la existencia inmortal del “Yo pienso”. Pues el argumento fundamental, que es el que propiamente opera con el contenido, retorna siempre; es el que dice que el hombre, con su pensamiento finito que, para conocer, no puede prescindir de lo que nos es dado de manera sensible intuitiva (aquí especialmente: lo múltiple del tiempo y del espacio) no puede conocer una existencia atemporal—inmortal—del Yo puro pensante. Pero en la solución de los Paralogismos resulta que este puro Yo pensante puede, sin embargo, ser pensado sin contradicción; y eso quiere decir que puede, consistentemente, pensarse a sí mismo en su pureza (en sentido lógico, no en sentido empírico concreto), sin pretender tener conocimiento de una existencia.

Eso ocurre gracias a que el “Yo pienso” puro es determinado lógicamente mediante categorías que, entendidas como determinaciones del pensamiento de acuerdo con los cuatro títulos fundamentales de la tabla de las categorías, poseen un significado; con ello, el “Yo pienso” se determina a sí mismo en el sentido que Kant menciona varias veces (como lo hemos dicho antes), a saber, en el sentido de que “yo me pienso a mí mismo” (véase más arriba). En la exposición detallada de esta determinación de sí mismo efectuada por el Yo puro (determinación que Kant, por tanto, no rechaza, y es solo pensada), Kant comienza por la determinación central (que también es fundamental en las demostraciones de la inmortalidad, pero ahora es solo una determinación pensada); a saber, comienza con la substancia, tomada del



grupo de las categorías de la Relación.<sup>9</sup> El Yo puro que piensa es siempre sujeto de sus pensamientos y nunca es mero accidente (B 407); es—tal como se puede completar a partir de la precedente caracterización detallada de la apercepción pura—un sujeto puro, espontáneo y activo, que permanece idéntico en la pluralidad de sus pensamientos y les sirve a estos de fundamento. Esta determinación así completada, del puro “Yo pienso” como sujeto y como fundamento de sus pensamientos, ocurre, para Kant, solo en una proposición analítica (B 407) en la que simplemente se destaca un significado interior y central del “Yo pienso” y del “yo me pienso a mí mismo”; no es una proposición sintética acerca de una existencia substancial, independiente y puramente intelectual del Yo, como se requeriría necesariamente para una demostración de la inmortalidad (Heimsoeth, 1966, pp. 166ss.).

La segunda determinación pura, solamente pensada, que se puede asignar al puro “Yo pienso” en su determinación analítica de sí mismo, está tomada del grupo de categorías de la Cualidad; es la simplicidad (B 407). Porque la apercepción “es algo real” (B 419), (de “res”), con un contenido-cosa de acuerdo con la categoría de realidad (una de las categorías de la Cualidad); categoría que aquí se aplica solamente en el pensamiento. Y más específicamente, la apercepción es eso real como algo simple. Con esto no se significa la determinación metafísica de la existencia del Yo pensante, que especialmente para Leibniz tiene tanta importancia en su doctrina de la mónada que existe siendo simple, inespacial y, por tanto, indestructible; sino que se significa tan solo la determinación analítica meramente pensada del “Yo pienso”, que Kant explica, en la primera edición, de la manera siguiente (A 354): un pensamiento complejo se puede repartir entre varios sujetos; pero el “Yo pienso” que corresponde a un pensamiento tal y a su unidad no puede ser distribuido entre las partes de ese pensamiento complejo y no puede, con ello, ser separado de sí mismo en cada caso; el Yo, o la apercepción pura, como sujeto del pensar ese pensamiento, debe ser concebido como simple y, por tanto, como no-compuesto y como en sí mismo no dividido.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Las categorías, como puramente pensadas, tienen aquí, sin embargo, un significado que atañe al contenido; dejan sin determinar nuestra multiplicidad intuitiva espacio-temporal, pero no se reducen simplemente a las funciones del juzgar, como Kant parece sugerir en ocasiones (A 245). Así, por ejemplo, libertad significa causalidad inteligible, y no se reduce simplemente a la función del juicio hipotético.

<sup>10</sup> De la originaria unidad, indivisibilidad y, por tanto, simplicidad del Yo en el “Yo pienso” infiere Kant que ese Yo “no contiene en sí ni la más mínima multiplicidad”, a saber, ninguna multiplicidad de

La tercera determinación pura, solamente pensada, del “Yo pienso”, que Kant anticipa ya también en la explicación de la segunda, es la “singularidad” del Yo (B 407), o su unicidad. Forma parte del grupo de categorías de la Cantidad. La unicidad del “Yo pienso”, considerada de cerca, consiste en que el Yo puro, o la apercepción, permanece una y la misma al pensar varios pensamientos.<sup>11</sup> La determinación fundamental de la identidad de la apercepción, que Kant había expuesto antes en la *Crítica* (B 131-136), queda, con esto, asignada, de manera analítico-categorial, a la unicidad, aunque Kant en aquellas exposiciones previas había puesto el sentido fundamental de la unidad sintética de la apercepción por encima de la categoría especial de la unidad (cuantitativa) (B 131); y también la “unidad analítica de la apercepción” (B 133), que sigue a la sintética y es la conciencia reflexiva que el Yo tiene de sí mismo como uno y el mismo en las varias representaciones por él sintetizadas<sup>12</sup> (es decir, que es la conciencia reflexiva de la identidad autoconsciente del Yo en ellas), está puesta por encima de la singularidad del Yo pensante. En esta ambigüedad sistemática reside el problema fundamental del origen de las categorías, no desarrollado por Kant.

La cuarta determinación pura del Yo, que corresponde a las categorías de la Modalidad, se refiere a la existencia del Yo pensante. Esta determinación es la más difícil, pues contiene la crítica al *cogito, ergo sum* de Descartes. Kant rechaza por dogmática y metafísica la pretensión cartesiana de conocer la existencia substancial del “Yo pienso” por medio de un pensar puro; la primera certeza cartesiana conserva justificación, según Kant, si ella, entendida como “Yo existo pensando”, es tan solo una percepción “indeterminada” o una “intuición empírica indeterminada” (B 422, nota), es decir, si es una vivencia intuible psíquicamente pero aún indeterminada en su contenido; pues, p. ej., no es dado todavía ningún contenido determinado de

---

lo que es dado intuitivamente; infiere que por eso carece de contenido (A 355). Queda sin mencionar aquí que el Yo pensante contiene una pluralidad pensada, lógica, de determinaciones, como resulta de los predicados expuestos. Para una exposición detallada de la concepción—varias veces explicada (esencialmente según Leibniz) en el siglo XVIII y todavía en el Kant de la década de los años setenta—de la simplicidad del alma pensante y de su relación con la singularidad, véase Dyck (2014, pp. 113s., pp. 121-129) y Engelhard (2005, esp. pp. 254-275).

<sup>11</sup> Esa unicidad se refiere al sujeto del pensar; pero este, con respecto a lo pensado, constituido y puramente lógico, permanece como “autoconciencia en general” (B 132).

<sup>12</sup> No es nueva, en Kant, la doctrina del concepto discursivo, en la medida en que este significa la universalidad analítica y la identidad en lo que, por su parte, es diferenciado de muchas maneras, de cuyas peculiaridades se hace abstracción; pero es, efectivamente, nueva la fundamentación de esa doctrina (fundamentación efectuada según la teoría de la subjetividad) en la unidad analítica de la apercepción (Doyé et al., 2004, esp. pp. 103s).

ella (Düsing, 2013a, pp. 3-16). Como Kant dice de una manera problemática, esa vivencia no es ni un objeto determinado de conocimiento—un fenómeno—, ni tampoco es una cosa en sí; queda excluida, empero, una determinación positiva, quizá por la indeterminación del contenido perceptual. Este “Yo pienso” que Kant determina dentro de una segunda “tabla” también organizada categorialmente (B 419s.) (tabla que comienza con la Modalidad), debe entenderse como “Yo existo pensando”; y esto debe entenderse como “empírico” (B 419s.) en el sentido caracterizado según Kant. Este segundo, breve recorrido por las determinaciones del Yo existente, por tanto, está fundado empíricamente a partir de esa proposición modal acerca del Yo opuesta a la doctrina de Descartes, como lo muestra la explicación de Kant.

Pero este “Yo existo pensando” en el primer recorrido, aquí explicado, de la determinación puramente pensada y categorial, no tiene este significado empírico indeterminado. Antes bien, aquí la categoría de existencia se atribuye al “Yo pienso” en sentido puramente pensado y lógico;<sup>13</sup> tal como en Descartes, pero solo de manera conceptual, el Yo pensante se distingue, con ello, de todas las cosas posibles aparte de él; con ello no se dice que él pueda existir sin ellas. En este puro “Yo existo pensando” está, pues, contenida analíticamente la determinación categorial pensada de la existencia. El carácter analítico de ese enunciado se torna más evidente si se añade que el puro “Yo pienso” es una operación espontánea, activa y puramente intelectual; y esta debe pensarse como una operación que ocurre, es decir, como una operación que existe; difícilmente podría ser pensada como algo que no ocurre, es decir, como algo no existente, si el “Yo pienso” ha de ser valedero. Pero al “Yo pienso” se le adjudica con ello una existencia solamente pensada y categorial. Este significado de un enunciado de existencia puramente pensado, contenido analíticamente en el “Yo pienso”, moldea también otras observaciones sueltas de Kant, “que yo soy” (B 157) o “Yo soy” (B 138, B XL, nota). Este pensamiento de que se puede adjudicar sin contradicción existencia categorial al puro espontáneo “Yo pienso”, sin obtener con ello un conocimiento, es la presuposición teóricamente mínima de la concepción kantiana de una inmortalidad postulada por la razón práctica.

---

<sup>13</sup> Véase sobre esto el instructivo estudio de Heidemann (2013, pp. 153-164); texto argumentado con precisión, que en parte coincide con el nuestro y en parte se separa de este en los resultados. Véase también Dyck (2014, pp. 183-190, esp. p. 189). Martin Heidegger interpreta esta existencia del Yo puro como un mero estar disponible (1976, GA II, 21, pp. 328ss.).

Así, en la solución crítica de los “Paralogismos” de la teoría del alma se advierte que si bien no se pueden obtener conocimientos metafísicos teóricos acerca de la existencia atemporal e incluso inmortal del “Yo pienso”, se pueden pensar de este, sin embargo, determinaciones puramente categoriales; ellas están contenidas analíticamente en el “Yo pienso”, que por eso resulta determinado con mayor riqueza que en la concepción reduccionista mencionada antes, la cual dice que el “Yo pienso” es mero acompañamiento o vehículo de representaciones, sin contenido y sin ser ni siquiera un concepto. Con ello, evidentemente, Kant solo quiere destacar que nuestro pensamiento finito no da origen—ni como producción ni como creación—a ningún contenido múltiple. Pero, tal como lo muestran también las explicaciones de Kant acerca de las determinaciones categoriales, es concebido como actividad intelectual espontánea, sintetizadora, que produce sintéticamente unidades pensadas y que, al hacerlo así, es, él mismo, la suprema unidad sintética, como principio de las reglas lógicas; y a ello se añade que en esas síntesis espontáneas de las representaciones esa actividad produce reflexivamente una conciencia de sí y de su propia identidad analítica. Las múltiples determinaciones categoriales—enunciadas de este “Yo pienso” como solo pensadas—le corresponden a él analíticamente.

Sin embargo, Kant no desarrolla genéticamente a partir de la unidad del “Yo pienso” esas categorías, como meras determinaciones pensadas; ya están disponibles con independencia de esa unidad, solo para ser aplicadas al “Yo pienso”. Para Kant, su organización sistemática estática, basada en la estática tabla de las funciones lógicas de los juicios, es previa. Pero, en primer lugar, esa tabla necesitaba ser revisada, especialmente en lo tocante al juicio singular no formal y en lo tocante al juicio infinito; y eso quiere decir que se requería, fundamentalmente, un desarrollo particular a partir de la unidad del “Yo pienso” para justificar su inventario. En segundo lugar, no todos los originarios conceptos del entendimiento o categorías enunciados por Kant se pueden obtener, por lo que toca a su contenido lógico, a partir de las correspondientes funciones de los juicios; esto es inmediatamente evidente en el caso de las categorías de la limitación (a partir del juicio infinito) y de la acción recíproca (a partir del juicio disyuntivo). En tercer lugar—y ante todo—a las categorías les preceden (como el mismo Kant lo dice) (B 346ss.) conceptos fundamentales referidos a un contenido, como el de objeto en general y también el de algo en oposición a la nada, y otros más que son indispensables para la determinación de la unidad de la apercepción, como

los de unidad sintética, identidad, diferencia, y otros. El programa que de ahí resulta sigue, en parte, exigencias idealistas de Fichte y de Hegel, pero puede entenderse también como una formulación más precisa y a la vez como una ampliación de los esfuerzos de Kant durante los años de la década del setenta; esfuerzos dirigidos a establecer maneras fundamentales de la síntesis como despliegues de la unidad pura de la apercepción, antes de que el filósofo adoptara la tesis de que esas maneras de síntesis ya estaban disponibles en su totalidad en la tabla estático-sistemática de las formas del juicio como determinaciones lógicas suficientes de las categorías.

### 3. Esbozo de una presentación genética de las determinaciones ontológicas fundamentales a partir de la unidad del “Yo pienso”

El siguiente esbozo ha de permanecer, con modificaciones, fiel al espíritu del idealismo crítico trascendental. Ante todo, puesto que la exposición no puede comenzar inmediatamente con el principio, se deberá obtener un concepto suficiente del puro “Yo pienso”, en correspondencia con el concepto kantiano de la unidad sintética de la apercepción y de su ejecución; y no debe ser un concepto abstracto, sino que se lo deberá obtener a partir de determinaciones concretas del pensar humano en el mundo de la vida; determinaciones que en la descripción fenomenológica así como mediante idealización y mediante análisis de la constitución se elevan a determinaciones puras fundamentadoras del saber; de esa manera se conseguirá alcanzar una concepción bien fundada del principio del “Yo pienso” puro espontáneo;<sup>14</sup> y este “Yo pienso”, al pensarse a sí mismo, procura alcanzar finalmente una concepción de sí intelectual y pura. Esta

---

<sup>14</sup> A la demanda fundamental, presentada en la discusión (por Rainer Schäfer, Bonn), acerca de cómo puede efectuarse ese ascenso desde experiencias del mundo de la vida hasta el principio del “Yo pienso”, puede servir de breve respuesta lo siguiente: en una serie inversa, como el retroceso de Husserl en *Krisis der europäischen Wissenschaften* (alrededor de 1936) que toma por punto de partida el conocimiento científico basado en el principio del “ego cogito” y se dirige al “olvidado fundamento del sentido”, el mundo de la vida. Mostremos esto en un ejemplo: una superficie verde dada en una percepción sensible propia del mundo de la vida se circunscribe, en un primer acercamiento cultural propio del mundo de la vida, como un huerto rectangular. Luego—dejando de lado el huerto real—se destaca, por idealización, el rectángulo geométrico y con ello se delimita una primera zona a priori. Los enunciados acerca de las regularidades de ese rectángulo ya pretenden tener verdad singular científica; incorporar esos enunciados en la geometría euclidiana bidimensional, como casos particulares, tiene mucho más contenido que en las geometrías n-dimensionales (de Riemann); estas solo se pueden construir en el pensamiento y en último término se basan en actividades que, en principio, son lógicas, que han de idealizarse todavía más en una generalidad superior y que solo pueden ser producidas por un “Yo pienso” puro constitutivo. Por cierto, en una teoría del conocimiento este esbozo debe ser trazado y fundamentado con mayor precisión.

ejecución fundamental del Yo pienso es lo que, a continuación, deberá ser desarrollado en sus determinaciones esenciales internas de manera genético-analítica.

La ejecución espontánea, activa, del “Yo pienso” puro está dirigida, ante todo, de manera inmanente, intencional y constitutiva, a un mero punto de convergencia: a algo pensado en general, todavía sin mayor determinación; ese Yo piensa—según Kant—un “objeto en general” (B 346). El primer acto espontáneo del pensar instaura, por tanto, solo un punto de unión de la intencionalidad: aquel “objeto en general”; punto de unión que es enteramente general, enteramente indeterminado en lo que respecta a su contenido. El objeto en general es más universal y está claramente más indeterminado que, por ejemplo, el concepto de ente. Si ahora el “objeto en general” se determina un poco más con respecto al contenido, en aquel pensar intencional del Yo obtenido en el ascenso idealizante, resulta el “algo”, como en Kant (B 346s.), el “aliquid” y luego, más dotada de contenido, la “res” como contenido-cosa; es decir, dos “transcendentales” (según la antigua denominación), que en su significado de universalidad preceden al sentido específico de las categorías (las cuales aún deben ser halladas) y valen para todas esas categorías del “Yo pienso”. Por eso, si el “Yo pienso” se piensa a sí mismo, se concibe, en primer lugar, como Objeto en general; y más precisamente como “algo” y como “contenido-cosa” en general. Pero ya ese “algo” es, como lo dice más tarde Hegel (1968, GW 21, p. 103), “el comienzo del sujeto”, entendido aquí como un punto de convergencia centrado en sí y determinado de alguna manera en lo que respecta a su contenido; punto de convergencia que es constituido por aquella intencionalidad del pensamiento, la cual sirve de fundamento y constituye así un momento inicial de sí misma. A este “algo” y “contenido-cosa” se opone la nada (otra vez: según Kant) (B 346s.), la cual no puede todavía ser subdividida en especies mediante las categorías, como lo prevé Kant, pues las categorías aún no han sido desarrolladas. Antes bien, esta primera oposición implica conceptos de relación puros enteramente universales y lógicos, a saber: los de oposición, mera diferencia e identidad, que han de pensarse como momentos de la referencia interna de la apercepción pura.

Solo sobre la base de estas determinaciones enteramente generales se puede desarrollar, como continuación genética, la determinación central de la ontología: “ente”; tal como, para Hegel, la determinación puramente pensada

de lo “existente”—equivalente del griego “on” y del latín “ens”—es continuación de una serie de contenidos de pensamiento previos menos determinados (Hegel, 1968, GW 21, pp. 68-95, 96-116); mencionamos solo como un paralelo la serie que presenta Hegel de estas determinaciones iniciales, serie diferente de la que tenemos aquí. Ahora bien, “ente” es aquel “algo” y aquel “contenido-cosa” que se opone explícitamente a la nada y que, por ello, tiene una significación determinada, articulada y limitada; en eso, “ente” se distingue de lo “otro” y también de lo “determinado por su contenido”; y es idéntico a sí mismo en el regreso a sí mismo a partir de esa relación de diferencia. Los géneros supremos de Platón en el *Sofista* representan una significativa prefiguración de esto.

Sobre esta base pueden desarrollarse ahora aquellas determinaciones del ser que se llaman “categorías” y que, según el previo proyecto de Aristóteles, en la teoría kantiana unifican de manera sintética un múltiple dado y lo unifican sistemáticamente, según funciones de los juicios, llevando ese múltiple a determinaciones de contenido ricas en significado; lo así determinado puede ser afirmado, entonces, como “ente”; o bien, dicho más brevemente pero de una manera menos diferenciada: las categorías son determinaciones del ente propias de la lógica del juicio. Por consiguiente, solo ahora adquieren las funciones de los juicios una significación lógica capaz de caracterizar las determinaciones ontológicas propias del pensar, es decir, las categorías.

Fundamental para las determinaciones categoriales dentro de una ontología es, por una parte, la categoría de substancia; significa aquello que subsiste de manera independiente y constante; aquello que está centrado en sí, y en lo que inhiere los cambiantes accidentes. Aquí está el fundamento de una ontología de la substancia. Pero, por otra parte, frente a esta determinación fundamental que es la *substancia* hay que oponer la determinación fundamental que es el *acontecimiento* o *proceso*, que no incluye lo permanente y firme; este es un acontecer que en sí mismo cambia y tiene diversas fases o incluso fracturas; es el fundamento de otro tipo de ontología: de la ontología del acontecimiento o del proceso. Estos dos tipos fundamentales son igualmente posibles en sentido puramente ontológico; esto es todo lo que diremos en este esbozo de determinaciones ontológicas fundamentales.

Como desarrollos ulteriores de las determinaciones ontológicas del “Yo pienso” fundamental—determinaciones solo pensadas—se siguen aquellas diferenciaciones genéticas de *substancia* o de *acontecimiento* que son (en analogía con Kant) las categorías de Relación: la de causalidad y la de acción recíproca.

Las determinaciones modales contenidas ya de manera latente en estas determinaciones categoriales: la posibilidad, la probabilidad, la realidad efectiva, la necesidad (y los contrarios de ellas) representan, como diferenciaciones fundamentales de las maneras de ser del ente, un problema adicional que es central. Se trata de si (a) estas diferenciaciones modales del ente están pensadas con entera independencia de las determinaciones de contenido que tenga el ente o incluso están pensadas con independencia de las determinaciones de perfección de este: es decir, con independencia de si el ente es inanimado o si tiene vida orgánica vegetal, o animal, o espiritual; en cuyo caso esas diferenciaciones modales valen para todas las especies del ente, en una ontología universal en la que, como dice Kant, el ser “no es un predicado real” (B 626). O bien, se trata de si (b) las determinaciones modales tienen una validez diferenciada para entes determinados según su contenido (o según su perfección o su valor positivo), de modo que un ente más perfecto es *ente* en un sentido más pleno y de mayor riqueza de significación que un ente menos perfecto. En ese caso, una ontología tal se orienta tomando por patrón de medida al ente supremo y más perfecto y determina con grados descendentes de perfección a aquello que es gradualmente menos perfecto, como si fuera un ente que posee el ser en menor medida. Esto es así en una ontología paradigmática. También estos tipos de ontología tienen el mismo valor en sentido puramente ontológico; solo la relación que tengan con la metafísica permite decidir entre ellas.

En este bosquejo de ontología, muy provisional e incompleto, ha podido mostrarse que la tabla kantiana de los juicios no ofrece un fundamento suficiente para el desenvolvimiento de una ontología completa; que esta, antes bien, con la pluralidad de sus determinaciones puras solo pensadas, debe ser desarrollada fundamentalmente de manera genético-analítica a partir de la unidad del “Yo pienso” puro. Este “Yo pienso” debe ser previamente extraído, idealizándolo, de sus efectivas realizaciones en el mundo de la vida y en la ciencia, y debe ser expuesto y caracterizado de manera suficientemente unívoca como un principio puro del pensar finito. Este “Yo pienso” debe estar



siempre en el fundamento de la ontología que de allí se sigue con sus determinaciones puras originadas en el solo pensamiento—determinaciones que deben ser efectivamente pensadas—de manera que, en ello, ese “Yo pienso”, en última instancia, se piensa a sí mismo. Las determinaciones pensadas singulares se extraerán, en lo tocante a su contenido, como momentos de él, y serán desarrolladas, siguiendo un método analítico-genético, en una estructura intencional cada vez más compleja. Eso significa que las mencionadas determinaciones ontológicas son halladas a partir del “Yo pienso”, en una serie que se desarrolla de manera inmanente. Por cierto, este procedimiento analítico-inmanente no se detiene en determinaciones singulares aisladas, sino que las desarrolla a estas en una secuencia sintética. No es necesario que, al hacer esto, cada determinación singular contenga ya una auto-referencia intelectual (sea rudimentaria o de un nivel superior); antes bien, estas determinaciones, como momentos pensados interconectados en su unidad sintética, deben ir formando el significado desarrollado del pensamiento puro de sí mismo. La posición filosófica básica, en esto, sigue siendo la del idealismo crítico transcendental fundado por Kant. Lo que aquí se explica y se desarrolla es el “Yo pienso” finito, y no un pensar absoluto; y en conexión genética se desarrollan determinaciones ontológicas—solamente pensadas—del Yo puro finito el cual, en último término, solo se piensa a sí mismo por completo en ellas; determinaciones ontológicas que tienen un significado (uno solo, pero esencial) para el conocimiento verdadero. A la vez, ellas siguen dependiendo de la percepción; por cierto, dependen de una percepción moldeada, en un grado mucho mayor de lo que Kant habría podido saber, por construcciones previas, por teorías de modelos y, en ocasiones, por experimentos altamente técnicos; percepción que, ante todo, para que podamos entenderla, debe ser reconducida a nuestra percepción natural, si es que hemos de alcanzar conocimiento verdadero.

### Referencias

Bickmann, C. (1996). *Differenz oder das Denken des Denkens. Topologie der Einheitsorte im Verhältnis von Denken und Sein im Horizont der Transzendentalphilosophie Kants*. Meiner.

Brandt, R. (1991). *Die Urteilstafel*. Meiner.

Carl, W. (1989). *Der schweigende Kant. Die Entwürfe zu einer Deduktion der Kategorien vor 1781*. Vandenhoeck & Ruprecht.

Dieter H., Michel, K. y Thomas, A. (comp.) (2004). *Aufklärung durch Kritik. Festschrift für Manfred Baum*. Philosophische Schriften (PHS), Band 56, Frontispiz.

Doyé, S., Heinz, M. y Rameil, U. (comp.) (2004). *Metaphysik und Kritik. Festschrift für Manfred Baum zum 65. Geburtstag*. Walter de Gruyter.

Düsing, K. (1997). *Selbstbewusstseinsmodelle. Moderne Kritiken und systematische Entwürfe zur konkreten Subjektivität*. Fink.

Düsing, K. (2004). Spontane, diskursive Synthesis. Kants neue Theorie des Denkens in der kritischen Philosophie. En: S. Doyé, M. Heinz y U. Rameil (comp.), *Metaphysik und Kritik. Festschrift für Manfred Baum zum 65. Geburtstag* (pp. 83-107). Walter de Gruyter.

Düsing, K. (2013a). *Immanuel Kant: Klassiker der Aufklärung. Untersuchungen zur kritischen Philosophie in Erkenntnistheorie, Ethik, Ästhetik und Metaphysik*. Olms.

Düsing, K. (2013b). *Subjektivität und Freiheit. Untersuchungen zum Idealismus von Kant bis Hegel*. Frommann-Holzboog.

Dyck, C. (2014). *Kant and Rational Psychology*. Oxford University Press.

Engelhard, K. (2005). *Das Einfache und die Materie. Untersuchungen zu Kants Antinomie der Teilung*. Walter de Gruyter.

Gloy, K. (1985). Kants Theorie des Selbstbewusstseins. Ihre Struktur und ihre Schwierigkeiten. *Wiener Jahrbuch für Philosophie*, 17, 29-59.

Hegel, G. W. F. (1968s.). *Gesammelte Werke [GW]*. Meiner.

Heidegger, M. (1976). *Gesamtausgabe [GA]*, vol. II, tomo 21. Vittorio Klostermann.

Heidemann, D. (2004). Kants Grammatik des Verstandes. Erkenntnistheoretische Untersuchungen zum Zusammenhang von Urteil und Kategorie. En: D. Hüning, K. Michel y A. Thomas (comp.), *Aufklärung durch Kritik. Festschrift für Manfred Baum zum 65. Geburtstag* (pp. 189-218). Philosophische Schriften (PHS), Band 56, Frontispiz.

Heidemann, D. (2013). ‚Dass ich bin‘. Zu Kants Begriff des reinen Existenzbewusstseins. En: S. Bacin, A. Ferrarin, C. La Rocca y M. Ruffing (comp.), *Kant und die Philosophie in weltbürgerlicher Absicht. Akten des XI. Internationalen Kant-Kongresses*, tomo 2 (pp. 153-164). Walter de Gruyter.

Heimsoeth, H. (1956). Persönlichkeitsbewusstsein und Ding an sich in der Kantischen Philosophie. En: H. Heimsoeth, *Studien zur Philosophie Immanuel Kants. Metaphysische Ursprünge und ontologische Grundlagen* (pp. 227-257). Kölner Universität.

Heimsoeth, H. (1966). *Transzendente Dialektik. Ein Kommentar zur Kants Kritik der reinen Vernunft*. Walter de Gruyter.

Henrich, D. (1967). *Fichtes ursprüngliche Einsicht*. Vittorio Klostermann.

Kant, I. (1990s). *Gesammelte Schriften, hrsg. von der Königlich Preussischen (später Deutschen) Akademie der Wissenschaften. Berlin*. (Se cita como AA, seguido del número de tomo y de página; la *Crítica de la razón pura* se cita como A (= primera edición, Riga 1781) o como B (=segunda edición, Riga, 1787).

Lichtenberg, G. C. (1906s.). *Aphorismen*. Insel-Verlag.

Locke, J. (1968). *Über den menschlichen Verstand*. Akademie-Verlag.

Natorp, P. (1912). *Allgemeine Psychologie nach kritischer Methode*. J. C. B. Mohr (P. Siebeck).

Reich, K. (1986). *Die Vollständigkeit der Kantischen Urteilstafel*. Meiner.

Wolff, M. (1995). *Die Vollständigkeit der Kantischen Urteilstafel. Mit einem Essay über Freges Begriffsschrift*. Philosophische Abhandlungen, 63. Vittorio Klostermann.